PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables
correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2014
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2013)

MEMORIA

(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 2014.

Petrouruguay S.A. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del "Upstream" en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2014 la participación societaria es 73,22% ANCSOL S.A., 26,71% A.N.C.A.P. y 0,07% Corporación Nacional para el Desarrollo. El Directorio está integrado por 7 miembros titulares y la Comisión Fiscalizadora consta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

En Petrouruguay S.A. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con Petrobrás Argentina S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobrás Argentina S.A. (Bloque E-l, Cuenca Colorado Marina).

- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2014, se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena" y con la exploración programada en el "Bloque E-l".

En lo referente al área "Aguada de la Arena" (ADLA), operada por Petrobrás Argentina S.A., la actividad fue normal durante el ejercicio, lográndose cerrar el año con una mayor producción de gas que la estimada, con un promedio diario en el ejercicio de 589,5 Mm3/d de gas a 9.300 Kcal. (215,179 MMm3 en el año) para el 100%, sobre un presupuesto de 531 Mm3/d, lo que representa un 11% por encima del presupuesto.

En lo que respecta a los líquidos, se finalizó con un promedio diario en el ejercicio de 23 m3/d de crudo en condiciones seco-seco (8.486,49 m3 en el año) para el 100%, contra un presupuesto de 26 m3/d, lo que representa un 12% por debajo del presupuesto. Esta diferencia se debe, además de la declinación natural del yacimiento, a que el pozo CQx-1 se encuentra en espera de equipo de "Pulling", debido a una pesca profunda en el mismo.

Las Reservas Probadas Totales del área, al 100%, certificadas por DeGolyer and MacNaughton, se resumen en la siguiente tabla, donde se presentan los Reservas Probadas certificadas al 31 de diciembre de 2014, comparándolas con las reservas certificadas al 31 de diciembre de 2013:

Año 2013		Año 2014	
Probadas desarrolladas		Probadas desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
654	81.292	628	77.121
Probadas no desarrolladas		Probadas no desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
218	26.131	200	24.396
Probadas totales		Probadas totales	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
872	107.423	828	101.517

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouruguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011", Petrouruguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligada a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouruguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local.

La situación descripta permanece sin cambios a la fecha de emisión de la presente memoria, repercutiendo en forma desfavorable en la gestión de la Sociedad, dado que el precio promedio de venta de gas de 9.300 Cal/m3 durante el ejercicio económico 2014, solamente alcanzó el valor de 2,86 US$/MMBTU, frente a valores varias veces superior del gas importado (entre 9 y 14 US$/MMBTU dependiendo de su origen).

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones vigentes respecto al precio en Argentina.

Hasta el mes de mayo de 2011, la producción de crudo del área ADLA fue adquirida por Petrobrás, pero a partir de esa fecha, al haber vendido la refinería de San Lorenzo, Petrobrás no requirió más el crudo, motivo por el cual, hubo que instrumentar un nuevo procedimiento para su comercialización.

En este sentido, dado lo reducido de la producción diaria de crudo que le corresponde a Petrouruguay (aprox. 5,5 m3/d), pero tomando en consideración su alta calidad y demanda, luego de evaluar diferentes alternativas, se optó por ir almacenando la producción en Oil Tanking, hasta acumular un volumen del orden de los 500 m3, y su comercialización mediante compulsa entre las distintas refinerías.

Posteriores restricciones de Oil Tanking en cuanto a los períodos de almacenamiento, determinaron que se concretase un contrato anual con Oil Combustibles S.A. con ajuste de precio en cada trasferencia, situación en vigencia actualmente.

Con respecto a los costos, se ha registrado un incremento del "Lifting Cost" como consecuencia de los mayores costos de Servicios de terceros, también afectados por los incrementos salariales del personal bajo convenio, pasando de 5,42 US$/BOE en el 2011 a 6,13 US$/BOE en el 2012 , a 8,80 US$/BOE en 2013, alcanzando los US$ 6,52 en 2014. Es de destacar que el elevado valor correspondiente al ejercicio económico 2013 se debe fundamentalmente a la reparación del gasoducto BM-ADLA, cuyo monto ascendió a US$ 4.400.000.

Con relación a la exploración de nuevos recursos en área ADLA, en consideración de la extensión de la vigencia de la concesión de ADLA hasta el año 2036, que posibilita la evaluación y desarrollo de proyectos en otros niveles además del reservorio convencional actualmente en explotación en la F. Mulichinco, la recepción de la Nota N° 078/12 del 30 de marzo de 2012 de la Subsecretaria de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén, estableció un hito en lo que tiene que ver con las inversiones en exploración en el área.

En efecto, la referida Nota intimaba a Petrouruguay, conminándola a la presentación de un "Plan de Acción" inmediato para incrementar las inversiones en el área ADLA y acrecentar la producción y las reservas de hidrocarburos de dicha área, en un plazo perentorio de 7 días hábiles, los cuales vencían el 13 de abril de 2012.

Todo ello bajo apercibimiento de aplicar la sanción prevista por el Artículo 80 inciso c) de la Ley Nacional N° 17.319 y Artículo 6° de la Ley Nacional N° 26.197 (los cuales implican la caducidad de la Concesión).

Una Nota de idéntico tenor había recibido Petrobrás Argentina S.A. – socio Operador del área ADLA con una participación del 80% – empresa a la cual, mediante el mismo procedimiento, el Gobierno de la Provincia de Neuquén le había quitado la Concesión del área Veta Escondida unos días antes de recibir esta Nota.

Gestiones del Operador ante las Autoridades del Gobierno Central, posibilitaron que se acordara una prórroga del vencimiento de la intimación hasta el 23 de abril de 2012, coordinándose una reunión previa, el 16 de abril de 2012, en la que Petrobrás Argentina S.A. presentaría una propuesta de un "Plan de Inversiones" a consideración de las Autoridades Provinciales, destacando que la misma quedaba a referéndum de la eventual aprobación de Petrouruguay S.A.

Amparándose en los términos de este acuerdo, Petrouruguay S.A. cursó Nota a la Provincia solicitando la misma prórroga a la espera de los resultados de la reunión.

Previamente a la reunión, Petrobrás Argentina S.A. comunicó los términos del "Plan de Inversiones" que había preparado.

En resumen, los aspectos más destacables propuestos en dicho "Plan de Inversiones" para el período 2012 -2015 son los siguientes:

a) La realización de tres pozos a la Formación Vaca Muerta con objetivo de "Gas Shale" (el primero a perforarse en 2013; el segundo a perforarse en 2014, supeditando su realización a los resultados del primer pozo y el tercero en 2015, cuya perforación también quedaba supeditado a los resultados obtenidos en los pozos anteriores).

b) La perforación de dos pozos de desarrollo a la Formación Mulichinco, de modo de completar el desarrollo del reservorio convencional [pozos ADLA -13 y ADLA-15, el

último de los cuales con objetivo a la capa "C" de la Formación Mulichinco, la cual si bien se evalúa tiene las mayores reservas de gas del yacimiento en explotación en ADLA, es de muy baja permeabilidad habiendo acumulado hasta Diciembre de 2013 solamente 500 MMm3 - de un total de 5.000 MMm3 acumulado por el yacimiento. Por tal motivo se propone incrementar su productividad con la aplicación de nuevas tecnologías de terminación de reservorios no convencionales (reservorios "Tight")].

c) Llevar a cabo dos "Workover" a la capa "C" de la Formación Mulichinco, con objetivo a reservorios no convencionales (Tight Gas).

d) La instalación de la Compresión en Baja (admisión en 5 Kg/cm2), como etapa final de la explotación de la acumulación gasífera en la Formación Mulichinco).

Para el período de los cuatros años referidos, el compromiso que propuso Petrobrás Argentina S.A. implicaría para Petrouruguay S.A. un monto estimado de aproximadamente 15 MMUS$.

Las condiciones actualmente vigentes en la Argentina, en lo que refiere a los precios de comercialización del petróleo y fundamentalmente del gas natural – por ser la principal producción de Petrouruguay S.A. – determinan que la Sociedad no está en condiciones de hacer frente a las erogaciones suplementarias que la ejecución del programa propuesto representa, requiriendo de aportes de capital para llevar adelante su ejecución.

Planteada la situación a las Autoridades de A.N.C.A.P. y, analizados los aspectos técnicos, legales y fundamentalmente los económicos–financieros involucrados, las mismas entendieron que estratégicamente era conveniente que Petrouruguay S.A. acompañase la propuesta de Petrobrás Argentina S.A., sugiriendo dar respuesta a la Nota N° 078/12 de la Provincia en ese sentido.

De conformidad con lo acordado, se presentó con fecha 20 de abril 2012 la respuesta a la Nota N° 078/12 en la cual, además de establecer un Plan de Inversiones acorde con el propuesto por Petrobrás, se señala claramente que el "sustancial incumplimiento", asignado en la Nota N° 078/12 a la gestión de la UTE formada por Petrobrás Argentina S.A. y Petrouruguay S.A., es totalmente inexistente, no sólo porque se ha dado cumplimiento con creces a los compromisos asumidos en el "Acta Acuerdo", suscripta el 10 de diciembre de 2008 con la Provincia de Neuquén con motivo de la extensión de la Concesión, como lo demuestran las satisfactorias auditorias llevadas a cabo por la Autoridad Provincial de Control, sino que además los niveles de producción para el yacimiento fueron acordes a un campo de las características de ADLA; restando sólo un pozo y la instalación de la Compresión de Baja para completar el desarrollo (sin que se produzca interferencia entre los pozos) de los reservorios convencionales en producción, según surge de los balances de materiales realizados.

Asimismo, se destaca que si bien el "Plan de Inversiones" que se propone permitirá continuar con la explotación de los reservorios convencionales de la Formación Mulichinco, también contempla la explotación de reservorios no convencionales.

En este sentido, se está analizando el potencial desarrollo de reservorios de muy baja permeabilidad ("Tight"), los cuales, con la aplicación de nuevas tecnologías de completación, podrían ser puestos en producción comercial y constituir un incremento de las reservas del campo, así como el análisis del potencial como productor de "Shale Gas" de la Formación Vaca

Muerta en el área de la Concesión, dado que el área se encuentra enclavada en una de las regiones consideradas con muy buen potencial para dicho tipo de explotación en la referida formación.

Dado que la aplicación de las tecnologías requeridas para los referidos reservorios no convencionales tienen costos muy superiores a los costos de completación de reservorios convencionales, es requisito indispensable, para procurar que los proyectos sean económicamente viables, incluirlos en el Programa "Gas Plus", o en otro Programa.

Si bien hasta el momento no se ha tenido una aceptación oficial de la Provincia de Neuquén del Plan de Inversiones propuesto, extraoficialmente se comunicó al Operador que el mismo fue recibido con agrado, por lo que, el Operador ya está abocado a instrumentar los pasos necesarios para dar cumplimiento a las inversiones comprometidas.

En este sentido, dadas las restricciones en la disponibilidad de equipos y materiales, lo ejecutado hasta el presente fue:

En 2012 se perforó el pozo de desarrollo ADLA-13 con objetivo a la Formación Mulichinco, quedando su terminación para Enero de 2013. El costo real de la perforación del pozo ADLA-13 fue de US$ 1.580.619 (al 100%), en tanto que la del costo de la terminación, que se trasladó para el 2013, fue de US$ 2.678.000 (al 100%) el cual incluye la fractura de la capas D y E+F.

De conformidad con el "Plan de Inversiones" propuesto para 2013, se perforó y terminó el pozo ADLA-15, con objetivo a la Formación Mulichinco, siendo el costo real total de US$ 3.844.000 (al 100%), frente a los US$ 4.137.000 presupuestados, como consecuencia que no fue necesario realizar dos de las tres fracturas programadas.

En cuanto a la perforación del pozo exploratorio *"Shale Gas"* ADLA.x-16 programado inicialmente para ser perforado en 2013 y cuyo objetivo era la explotación de "Shale Gas" de la Formación Vaca Muerta, con un costo total estimado en 2013 de 24,075 MMUS$ - dado que no se pudo concretar la disponibilidad de equipo de perforación adecuado, su perforación fue pospuesta en primera instancia para Marzo de 2014, por lo que se reprogramó el mismo en el Presupuesto de 2014, actualizando el costo estimado, dado que del monto referido ya se habían ejecutados en el año 2013 US$ 910.000 en obras civiles.

Con el objetivo de contar con un equipo de perforación adecuado, a fines de 2013 se contrató en el exterior un equipo para perforación de pozos de las características del pozo ADLA x-16.

El arribo del equipo contratado a la firma FAXE a la cuenca, tuvo importantes retrasos durante el año 2014 por razones de fuerza mayor, en general asociadas al trámite de importación.

Desde fines de octubre de 2014, con el equipo en la base de FAXE en Neuquén, se está trabajando junto con el proveedor en acciones tendientes a asegurar su operatividad, realizando entre otras, el alistamiento del equipo y su personal, la verificación del conocimiento de los procedimientos y la realización de inspecciones periódicas.

Con los resultados de estas acciones y considerando tanto las características de este moderno equipo (se trata de un equipo totalmente automatizado y sobre el cual el personal argentino no tiene experiencia), como del pozo ADLAx-16 y las dificultades operativas que se pueden presentar durante su perforación, se decidió modificar el cronograma del equipo difiriendo la perforación del pozo ADLAx-16 para inicio de octubre de 2015, considerando que en esa fecha,

luego de haber perforado dos pozos en otra área operada por Petrobrás, con riesgos más acotados, donde no se presentan dificultades semejantes desde el punto de vista operativo a las que es dable esperar en ADLAx-16, se tendrá mayor seguridad para iniciar la perforación del pozo en Aguada de la Arena.

La realización de dos "Workovers" por 5 MMUS$ (2,5 MMUS$ cada uno) con objetivos "Tight Gas" (Capas C y D) incluidos en el presupuesto de 2013, se postergó supeditando su realización a los resultados de un estudio en curso sobre la "Factibilidad técnico-económica de la realización de pozos horizontales fracturados" que se está llevando adelante en conjunto con el Grupo Técnico del área Sierra Chata, también operada por Petrobrás.

En lo referente al status de la compresión de baja, se reanalizó su situación, concluyéndose que en consideración al menor volumen de gas a recuperar con técnicas convencionales, al incremento de los costos en un escenario donde el incremento del precio del gas es menor al de los costos y que la evaluación del proyecto bajo estas condiciones resulta marginal, se decidió desplazar el proyecto para el año 2020, replanteando el proyecto en función del desarrollo de las arenas de baja permeabilidad, según el estudio referido anteriormente y tratando de conseguir incluir el proyecto en el Programa de "Gas Plus".

Un aspecto a destacar de la posibilidad de desarrollo de los proyectos gasíferos ya sea el de "Shale Gas" proyectado para la Formaciones "Vaca Muerta – Quintuco" o el de "Tight Gas" en estudio para las Capas C y D de la Formación Mulichinco en *ADLA*, lo constituye la situación que, en caso de éxito, se tiene capacidad suficiente disponible en la planta de procesamiento y compresión, así como en el Gasoducto BM-*ADLA*, para el acondicionamiento y transporte del gas sin necesidad de nuevas inversiones, lo que influiría en forma muy favorable tanto en la evaluación económica del nuevo proyecto como en la mejoría de la utilización de las instalaciones.

De conformidad con lo expuesto, el presupuesto aprobado para 2015, cuyo aspecto más destacable es la perforación y ensayo del pozo "Shale Gas" ADLA.x-16 a la Formación Vaca Muerta – (al 100%) es el siguiente:

Capex 2015	US$	17.333.000
Gastos exploratorios	US$	588.000
OPEX 2015	US$	8.434.000
ITF	US$	392.000
Gastos administrativos	US$	48.000
Overhead	US$	614.000
Total	US$	27.409.000

Para la participación de Petrouruguay S.A. (20%), el presupuesto presentado representa para el año 2015 un compromiso de US$ 5.481.800.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., la aprobación de la Ley N° 27.007 (Modificación de la ley N° 17.319 - Ley de Hidrocarburos), sancionada el 29 de octubre de 2014, determinó que el Operador no concretará la realización del relevamiento sísmico programado y, tampoco citará para el TCM – OCM correspondiente al ejercicio económico 2014, en consideración a las implicancias que la misma tendrá sobre el acuerdo suscripto con ENARSA al respecto.

En particular el Art. 30 de la referida ley, establece en su primer párrafo que "*Derogase el artículo 2° de la Ley N° 25.943, quedando a tal efecto revertidos y transferidos todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas costa afuera nacionales a la Secretaria de Energía de la Nación, respecto de los cuales no existan contratos de asociación suscriptos con Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) en el marco de la ley N° 25.943*".

En tanto que, en el último párrafo del referido artículo, se contempla la situación en la cual existan contratos de asociación suscriptos con ENARSA – como es nuestra situación – estableciendo al respecto que "*Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis (6) meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la Ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación de la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, según corresponda*".

Asimismo, dependiendo de los resultados de la referida negociación con el Poder Ejecutivo Nacional, podrían tener importantes implicancias otros artículos de la Ley, a modo de ejemplo y sin que sea limitativo, creemos importante evaluar la incidencia de los Artículos 14 y 18.

En consecuencia, en los próximos meses, se deberá negociar con el Poder Ejecutivo Nacional la reconversión del Acuerdo con ENARSA a un permiso de exploración, en los términos de la Ley de Hidrocarburos y sus modificatorias.

En este sentido, en conversaciones mantenidas con el Operador – quien adelantó que YPF mantiene interés en el área, pero que reconoce que es necesario analizar exhaustivamente las nuevas condiciones – se acordó que citará para una reunión a fines de Marzo de 2015, de modo de disponer de tiempo para que el Operador pueda despejar las incertidumbres sobre la implementación de la Ley y, posibilitar el desarrollo y evaluación de propuestas concretas, a someter a consideración de los socios, de modo de disponer de la información indispensable para tomar decisiones fundamentadas sobre su participación o no en el proyecto bajo las nuevas condiciones.

Estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2014.....	**.....2013.....**
Activo corriente	80.091.419	29.021.737
Activo no corriente	60.903.493	58.467.545
Total del Activo	**140.994.912**	**87.489.282**
Pasivo corriente	19.179.050	20.434.245
Pasivo no corriente	38.757.645	36.417.406
Subtotal	**57.936.695**	**56.851.651**
Patrimonio neto	**83.058.217**	**30.637.631**
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	**140.994.912**	**87.489.282**

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2014.....	.....2013.....
Ganancia bruta	18.256.782	482.954
Gastos de comercialización y administración	(8.917.695)	(6.076.277)
Resultados financieros y por tenencia	(1.692.706)	(2.644.963)
Otros ingresos, netos	63.301	168.265
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	**7.709.682**	**(8.070.021)**
Impuesto a la ganancias	(3.155.971)	(242.870)
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**4.553.711**	**(8.312.891)**

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2014.....	.....2013.....
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(28.901.262)	(1.469.665)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.266.845)	(8.213.351)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	48.444.117	546.518
Aumento (disminución) neta del efectivo	**16.276.010**	**(9.136.498)**

Indicador	.....2014.....	.....2013.....
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	4,18	1,42
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	1,43	0,54
Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total)	0,43	0,67
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	0,08	(0,36)

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de $53.505.630 derivado principalmente de incrementos en (i) Otros créditos (corrientes y no corrientes) por $32.933.112, principalmente por el incremento del crédito que mantiene con la sociedad relacionada Carboclor S.A. por $ 38.252.085, a raíz de mutuos firmados entre ambas sociedades, neto de disminuciones del Impuesto al valor agregado por $4.390.697 e Impuesto a la ganancia mínima presunta por $2.299.361, (ii) Inversiones por $ 15.732.706, provenientes principalmente del aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2014 por $13.671.875, (iii) Créditos por ventas por $ 2.325.959, (iv) Bienes de cambio (corrientes y no corrientes) por $1.900.787, (v) Caja y Bancos por $1.780.146 y (vi) Bienes de uso por $65.270, neto de disminuciones en (i) Otros créditos de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por $1.164.914 y (ii) Activos intangibles por $ 67.436.

El Pasivo de la Sociedad tuvo un aumento neto de $1.085.044, debido principalmente al incremento de (i) Préstamos (corrientes y no corrientes) como consecuencia principalmente del incremento generado por la diferencia de cambio de la deuda en dólares devengada en el

ejercicio económico 2014 por $5.748.247, (ii) Otras deudas por $ 489.149, (iii) Deudas fiscales por $332.318 y (iv) Deudas fiscales de consorcios petroleros por $ 100.000, neto de la disminución de (i) Deudas comerciales por $3.684.246 y (ii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por $1.900.424.

Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 16 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia principalmente del efecto del mayor margen de la ganancia bruta por el incremento de precio de ventas de gas a industrias, el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 arrojó una ganancia neta de $4.553.711.

Con relación a las perspectivas del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2015, en las áreas de producción y exploración, se espera que la explotación de gas y petróleo del campo Aguada de la Arena incremente los actuales niveles de producción, en la medida que se vayan concretando las inversiones implementadas para el mantenimiento de la producción y para la exploración y desarrollo de proyectos asociados a "Tight Gas" y "Shale Gas".

En tanto que, en lo referente a la situación reseñada del área E-1 de la Cuenca Colorado Marina, una vez definidas las nuevas condicionantes operativas y económicas resultantes de las negociaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, se deberá tomar posición sobre la continuidad de la participación en la exploración del área.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2015.

EL DIRECTORIO

Nelson Ucha
Presidente

Deloitte.

Deloitte S.C.
Florida 234, Piso 5°
C1005AAF
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54 -11) 4320-2700
Fax: (54 -11) 4325-8081 / 4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. *Identificación de los estados contables objeto de la auditoría*

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 19 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. *Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables*

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de inco-

rrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2015.

B Nº 320328
444320328

DELOITTE S.C.
(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 2)

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Nº H 0507755

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 22/ 4/2015 01 0 T. 47 Legalización: N° 320328

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 23/ 2/2015 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a PETROURUGUAY S.A. 30-64464871-7 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. GUTMAN SERGIO DANIEL 20-20696477-5 tiene registrada en la matricula CP T° 0215 F° 189 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE SOCIEDAD CIVIL Soc. T° F°

cty

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES

DR. PABLO M. LLONE CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.) SECRETARIO DE LEGALIZACIONES JEFE

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°– Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	10 de julio de 1991
Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales:	2 de junio de 2010
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	4681
Fecha de finalización del contrato social:	9 de julio de 2090
Sociedad art. 33 ley Nº 19.550:	Nota 16

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2014

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(nota 17)

	.....Suscripto e integrado.....	
	.....2014.....	**....2013....**
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción	**85.017.582**	**37.150.707**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

	.....2014.....	.....2013.....
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 4)	2.707.381	927.235
Inversiones (nota 5)	16.374.132	641.426
Créditos por ventas (nota 6)	15.842.451	13.516.492
Otros créditos (nota 7.a)	38.822.680	8.419.279
Otros créditos de consorcios petroleros	1.293.184	2.361.756
Bienes de cambio (nota 8)	5.051.591	3.155.549
Total del Activo Corriente	**80.091.419**	**29.021.737**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (nota 7.b)	12.711.214	10.181.503
Otros créditos de consorcios petroleros	314.489	410.831
Bienes de cambio – materiales	181.530	176.785
Bienes de uso (anexo I)	46.820.125	46.754.855
Activos intangibles (anexo II)	876.135	943.571
Total del Activo no Corriente	**60.903.493**	**58.467.545**
TOTAL DEL ACTIVO	**140.994.912**	**87.489.282**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (nota 9)	4.820.403	8.504.649
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	4.225.845	6.240.329
Préstamos (nota 10.a)	4.585.724	1.000.000
Fiscales (nota 11.a)	668.679	400.017
Fiscales de consorcios petroleros	100.000	-
Otras deudas (nota 12)	4.778.399	4.289.250
Total del Pasivo Corriente	**19.179.050**	**20.434.245**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	286.649	172.589
Préstamos (nota 10.b)	38.289.589	36.127.066
Fiscales (nota 11.b)	171.407	107.751
Total de Deudas no Corrientes	**38.747.645**	**36.407.406**
Previsiones de consorcios petroleros (anexo III)	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	**38.757.645**	**36.417.406**
TOTAL DEL PASIVO	**57.936.695**	**56.851.651**
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	**83.058.217**	**30.637.631**
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	**140.994.912**	**87.489.282**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

	.....2014.....	.....2013.....
Ventas netas	52.574.626	33.357.403
Costo de ventas (anexo V)	(34.317.844)	(32.874.449)
Ganancia bruta	**18.256.782**	**482.954**
Gastos de comercialización (anexo VI)	(3.225.003)	(1.042.504)
Gastos de administración (anexo VI)	(5.692.692)	(5.033.773)
Resultados financieros y por tenencia (nota 13)	(1.692.706)	(2.644.963)
Otros ingresos, netos (nota 14)	63.301	168.265
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	**7.709.682**	**(8.070.021)**
Impuesto a las ganancias (nota 18)	(3.155.971)	(242.870)
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	**4.553.711**	**(8.312.891)**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Contribución de capital	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**37.150.707**	**1.286.298**	**-**	**(22.953.483)**	**15.483.522**
Contribución de capital – según acta de Directorio del 27 de diciembre de 2013 (nota 17)			23.467.000		23.467.000
Pérdida neta del ejercicio				(8.312.891)	(8.312.891)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**37.150.707**	**1.286.298**	**23.467.000**	**(31.266.374)**	**30.637.631**
Absorción de pérdidas acumuladas resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de junio de 2014 (nota 17)			(23.467.000)	23.467.000	-
Aumento capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 2014 (nota 17)	34.195.000				34.195.000
Aumento capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2014 (nota 17)	13.671.875				13.671.875
Ganancia neta del ejercicio				4.553.711	4.553.711
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**85.017.582**	**1.286.298**	**-**	**(3.245.663)**	**83.058.217**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 - en pesos)

	...2014...	...2013...
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.568.661	10.705.159
Efectivo al cierre del ejercicio	17.844.671	1.568.661
Aumento (disminución) neta del efectivo	**16.276.010**	**(9.136.498)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	4.553.711	(8.312.891)
Intereses ganados por préstamos	(3.141.888)	(448.446)
Baja de bienes de uso	-	242.000
Impuesto a las ganancias	3.155.971	242.870
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	3.201.575	2.977.338
Amortización de activos intangibles	67.436	72.222
Disminución de previsiones	-	(242.870)
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	5.171.005	3.044.558
Cambios netos en los activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(2.325.959)	(4.667.856)
(Aumento) disminución de otros créditos	(32.947.195)	1.719.830
Disminución (aumento) de otros créditos de consorcios petroleros	1.164.914	(1.852.204)
Aumento de bienes de cambio	(1.900.787)	(2.282.865)
(Disminución) aumento de deudas comerciales	(3.684.246)	5.222.778
(Disminución) aumento de cuentas por pagar de consorcios petroleros	(1.900.424)	1.917.936
Aumento de deudas fiscales	332.318	11.732
Aumento de deudas fiscales de consorcios petroleros	100.000	-
(Disminución) aumento de otras deudas	(747.693)	886.203
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(28.901.262)**	**(1.469.665)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(3.266.845)	(8.213.351)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(3.266.845)**	**(8.213.351)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de los propietarios	47.866.875	-
Aumento neto de préstamos	577.242	546.518
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**48.444.117**	**546.518**
Aumento (disminución) neta del efectivo	**16.276.010**	**(9.136.498)**

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses, con excepción de los títulos públicos por 1.236.842 que son considerados activos con destino específico.

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas ("U.T.E.s") para la exploración y explotación de áreas petroleras:

Área	Ubicación	Participación 2014	Participación 2013	Operador
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobrás Argentina S.A.
ENARSA 1 - CCM - 2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouruguay S.A.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouruguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE "Petrouruguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas" para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA e YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouruguay y Petrobrás a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA, 35% para YPF, 25% para Petrobrás y 5% para Petrouruguay.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ") del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

Con relación al área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouruguay S.A., conjuntamente con Petrobrás Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobrás.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

	…..2014…..	.....2013.....
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	7.020	12.079
Inversiones	713.973	641.426
Otros créditos	1.293.184	2.361.756
Bienes de cambio	5.051.591	3.155.549
Total del Activo Corriente	**7.065.768**	**6.170.810**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	314.489	410.831
Bienes de cambio	181.530	176.785
Bienes de uso	33.500.145	32.521.081
Activos intangibles	876.135	943.571
Total del Activo no Corriente	**34.872.299**	**34.052.268**
TOTAL DEL ACTIVO	**41.938.067**	**40.223.078**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	4.225.845	6.240.329
Deudas fiscales	100.000	-
Total del Pasivo Corriente	**4.325.845**	**6.240.329**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	286.649	172.589
Previsiones	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	**296.649**	**182.589**
TOTAL DEL PASIVO	**4.622.494**	**6.422.918**
PATRIMONIO NETO	**37.315.573**	**33.800.160**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**41.938.067**	**40.223.078**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Poder Ejecutivo Nacional y la IGJ, por un lado, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM), que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

Las Normas Contables Profesionales Vigentes requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en los últimos tres años medida con el referido índice asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouruguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los otros créditos originados por la venta de la participación de la Sociedad en el Área Tres Nidos, fueron valuados a su valor presente al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones:

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del jercicio, utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2014.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles se calcula según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto las cuentas Capital social y Contribución de capital que se expusieron por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación y diminuciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado previsiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de previsiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las previsiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contin-

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

gentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

Asimismo, la Sociedad poseía el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, poseía perspectiva posible:

El Decreto Nº 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley Nº 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto Nº 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto Nº 1.606/2001.

El Decreto Nº 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Nº 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina inició un sumario a Petrouruguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto Nº 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Nº 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término (por un importe de U$S 142.618) y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de U$S 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Con fecha 15 de abril de 2014 el expediente fue elevado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 Secretaria N° 8, para su resolución.

La causa ha finalizado lográndose la absolución de culpa y cargo de Petrouruguay S.A. de los cargos penal cambiarios investigados en las actuaciones y la declaración de nulidad parcial de la resolución que ordenó la instrucción del sumario y de todo lo actuado en consecuencia, quedando la sentencia firme.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U$S 1,3 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo o beneficio por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 3.051.268, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 3.500.173 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 448.905.

Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 448.905 por año.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

j) Administración de riesgos:

La Sociedad desarrolla sus operaciones en Argentina. La situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el desempeño de la Sociedad pueden verse afectados por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, de comercio exterior, fiscal y otras circunstancias que existan o puedan existir en el país en el que opera. En caso de existir una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas significativas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas. Lo anterior puede incrementar el riesgo asociado con las cuentas por cobrar y, también puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

a) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.321/94 (ver nota 1).

b) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	**...2013...**
Bancos en moneda local	2.697.679	718.200
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	9.702	209.035
Total	**2.707.381**	**927.235**

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	**...2013...**
Fondos comunes de inversión	15.137.290	641.426
Títulos públicos (1)	1.236.842	-
Total	**16.374.132**	**641.426**

(1) Corresponden a Bonos Discount U$S (DICY) de valor nominal 117.248 valuados a la cotización de vigente al 31 de diciembre de 2014.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	...2013...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16.b y anexo IV)	3.193.059	2.676.499
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	7.348.778	8.532.909
Comunes en pesos	5.300.614	2.307.084
Total	**15.842.451**	**13.516.492**

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	...2013...
a) Corrientes		
Créditos fiscales (1)	6.417.159	5.176.639
Sociedades art. 33 Ley Nº 19.550		
En moneda local		
ANCSOL S.A. (nota 16.a)	334.120	67.885
A.N.C.A.P. (nota 16.b)	942.189	608.733
En moneda extranjera		
A.N.C.A.P. (nota 16.b y anexo IV)	-	559.516
Sociedad relacionada		
Carboclor S.A. (nota 16.c)	31.078.575	1.826.490
Diversos		
En moneda extranjera (anexo IV)	50.637	180.016
Total	**38.822.680**	**8.419.279**

(1) Neto de la provisión de Impuesto a las ganancias por 3.155.971 en 2014 y 242.870 en 2013.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	…2014…	…2013…
b) No corrientes		
Impuesto al valor agregado	328.685	4.719.382
Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 16.c)	9.000.000	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	3.622.157	5.921.518
Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	(298.512)	(531.029)
Diversos en moneda extranjera (anexo IV)	58.884	71.632
Total	**12.711.214**	**10.181.503**

8. BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	…2014…	…2013…
Bienes de cambio de consorcios petroleros	5.051.591	3.155.549
Total	**5.051.591**	**3.155.549**

9. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	…2014…	…2013…
Comunes en pesos	3.456.862	1.898.194
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	1.323.611	6.305.360
Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 16.c)	39.930	301.095
Total	**4.820.403**	**8.504.649**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

10. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	...2013...
a) Corrientes		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.b)	4.585.724	1.000.000
Total	**4.585.724**	**1.000.000**

	...2014...	...2013...
b) No corrientes		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 16.b)	28.950.266	32.536.890
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16.b y anexo IV)	9.339.323	3.590.176
Total	**38.289.589**	**36.127.066**

11. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	...2013...
a) Corrientes		
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (neto de anticipos)	-	165.991
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	668.679	234.026
Total	**668.679**	**400.017**

	...2014...	...2013...
b) No corrientes		
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	171.407	107.751
Total	**171.407**	**107.751**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

12. OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2014...	...2013...
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550		
ANCSOL S.A. (nota 16.a)	1.236.987	-
A.N.C.A.P (nota 16.b)	3.239.651	3.239.651
Rendiciones UTE Área Aguada de la Arena	-	683.903
Diversos		
En moneda local	96.537	337.296
En moneda extranjera (anexo IV)	205.224	28.400
Total	**4.778.399**	**4.289.250**

13. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

El detalle de los resultados financieros y por tenencia es el siguiente:

	...2014...	...2013...
Diferencias de cambio, netas	(5.216.599)	(3.273.195)
Intereses ganados	4.085.202	448.446
Resultado de venta de títulos públicos	(1.493.359)	-
Resultado por tenencia		
Títulos públicos	200.312	-
Bienes de cambio (anexo V)	647.600	261.200
Diversos	84.138	(81.414)
Total	**(1.692.706)**	**(2.644.963)**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

14. OTROS INGESOS, NETOS

El detalle de los otros ingresos, netos es el siguiente:

	...2014...	...2013...
Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	(242.870)	-
Recupero de previsiones (anexo III)	-	242.870
Diversos	306.171	(74.605)
Total	**63.301**	**168.265**

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2014...	...2013...
Créditos e inversiones		
Sin plazo establecido	7.867.323	13.957.690
Vencido	5.186.695	1.586.178
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	45.356.388	18.878.948
Entre 3 y 6 meses	6.168.732	589.526
Entre 6 y 9 meses	6.168.732	202.734
Entre 9 y 12 meses	6.168.434	1.767
Más de un año	9.058.884	71.632
Subtotal	85.975.188	35.288.475
Previsiones	(2.938.684)	(3.171.201)
Total	**83.036.504**	**32.117.274**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Deudas	...2014...	...2013...
Sin plazo establecido	14.117.722	7.880.326
Vencido	1.000.000	-
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	5.739.082	8.987.775
Entre 3 y 6 meses	250.000	250.000
Entre 6 y 9 meses	2.013.455	415.991
Entre 9 y 12 meses	1.072.269	250.000
Entre 1 y 2 años	4.331.595	3.585.524
Entre 2 y 3 años	4.335.016	4.315.999
Entre 3 y 4 años	4.337.439	4.315.999
Entre 4 y 5 años	4.322.663	4.315.999
Entre 5 y 6 años	4.289.076	4.315.999
Entre 6 y 7 años	4.289.076	4.289.237
Entre 7 y 8 años	3.216.808	4.289.076
Entre 8 y 9 años	-	3.216.808
Total	**53.314.201**	**50.428.733**

b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

Créditos e inversiones	...2014...	...2013...
Devengan interés	40.078.575	1.826.490
No devengan interés	42.957.929	30.290.784
Total	**83.036.504**	**32.117.274**
Deudas		
Devengan interés	212.500	149.420
No devengan interés	53.101.701	50.279.313
Total	**53.314.201**	**50.428.733**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los otros créditos con la sociedad relacionad por 40.078.575 devengan interés a una tasa nominal anual del 24% en 2014, y por 1.826.490 a una tasa nominal anual entre 16% y 18,85% en 2013.

Las deudas fiscales por 212.500 en 2014 y 149.420 en 2013 devengan interés del 0,75% mensual.

16. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550 Y SOCIEDAD RELACIONADA

a) Sociedad controlante directa al 31 de diciembre de 2014:

- Sociedad: ANCSOL S.A.
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Participación en actividades de carácter financiero.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 73,22% y 38,72% al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 la sociedad controlante directa era A.N.C.A.P., con un porcentaje de participación en el capital y en los votos del 61,12%

Al 31 de diciembre de 2014, A.N.C.A.P. es la sociedad controlante en última instancia de Petrouruguay S.A.

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran los siguientes:

	...2014...	...2013...
Otros créditos corrientes	334.120	67.885
Otras deudas	(1.236.987)	-

No se realizaron operaciones con la sociedad controlante ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, excepto por los aumentos de capital social indicados en la nota 17.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

b) Sociedad controlante indirecta:

Los saldos con la sociedad A.N.C.A.P. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran los siguientes:

	...2014...	...2013...
Créditos por ventas	3.193.059	2.676.499
Otros créditos corrientes	942.189	1.168.249
Préstamos corrientes	(4.585.724)	(1.000.000)
Préstamos no corrientes	(38.289.589)	(36.127.066)
Otras deudas	(3.239.651)	(3.239.651)

Las operaciones realizadas con la sociedad A.N.C.A.P. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron las siguientes:

	...2014...	...2013...
Transporte de gas	9.533.968	6.544.793
Contribución de capital por condonación de préstamos	-	23.467.000

c) Sociedad relacionada:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

	...2014...	...2013...
Otros créditos corrientes	31.078.575	1.826.490
Otros créditos no corrientes	9.000.000	-
Deudas comerciales corrientes	(39.930)	(301.095)

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron las siguientes.

	...2014...	...2013...
Intereses ganados	3.141.888	448.446
Servicios recibidos	(396.000)	(487.008)

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

17. CAPITAL SOCIAL Y CONTRIBUCIÓN DE CAPITAL

Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Directorio de la Sociedad tomó nota de la recepción de una carta del accionista A.N.C.A.P., informando que dicha sociedad decidió condonar las siguientes deudas que la Sociedad mantenía contra ella: a) el pasivo corriente de 7.933.615 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010; b) la totalidad de la deuda financiera no corriente no incluida en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010 de 9.619.226 y c) parcial de deuda no corriente de 5.914.159 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010.

El total de las deudas condonadas asciende a 23.467.000. La condonación mencionada fue registrada en el patrimonio neto como Contribución de capital.

Con fecha 25 de junio de 2014, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió la absorción de las pérdidas del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 y parcialmente la de los ejercicios anteriores con la cuenta "Contribución de capital".

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2013, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 1843/12/2013 mediante la cual resolvió aprobar la capitalización de su sociedad controlada ANCSOL S.A. por la suma de U$S 12.068.000 a efectos de: a) con la suma de U$S 2.068.000 hacer frente a sus gastos de operación y compromisos asumidos y b) que con la suma de U$S 10.000.000 capitalice Petrouruguay S.A. para hacer frente a obligaciones de mantenimiento e inversión, ya sea en efectivo o en especie.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital se encontraba totalmente suscripto e integrado, con 37.150.707 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Con fecha 8 de agosto de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social en especie suscripto en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. mediante la integración de la cantidad de 3.500.000 bonos del título Boden 2015 (RO15) "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015" que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por un valor de $ 34.195.000.

Con fecha 26 de septiembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social en especie suscripto en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. mediante la integración de la cantidad de 781.250 bonos del Títulos Discount en Dólares que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por un valor de $ 13.671.875.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mencionados aumentos de capital se encontraban pendientes de inscripción en la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital suscripto e integrado asciende a 85.017.582, con 85.017.582 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde a impuesto corriente y asciende a 3.155.971 y 242.870, respectivamente.

b) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado antes de impuestos de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	...2014...	...2013...
Ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	7.709.682	(8.070.021)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(2.698.389)	2.824.507
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	8.365	-
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(448.905)	(395.391)
Contribución de capital por condonación de préstamos por A.N.C.A.P.	-	(8.213.450)
Otras diferencias permanentes netas	(17.042)	6.776
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	-	5.534.688
Impuesto a las ganancias determinado	**(3.155.971)**	**(242.870)**

c) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	...2014...	...2013...
Provisiones y otros conceptos no deducibles	2.640.172	2.640.172
Subtotal	**2.640.172**	**2.640.172**
Previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	(2.640.172)	(2.640.172)
Total	-	-

19. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 - en pesos)

ANEXO I

BIENES DE USO

Cuenta principal	2014									2013
	Valor de origen al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Valor de origen al cierre del ejercicio	Depreciaciones: Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones: Del ejercicio	Depreciaciones: Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Propiedad minera – Área Aguada de la Arena	10.084.346				10.084.346	3.444.050	494.702	3.938.752	6.145.594	6.640.296
Rodados	16.409				16.409	16.409	-	16.409	-	-
Muebles y útiles	108.415	10.313		63	118.791	54.582	15.243	69.825	48.966	53.833
Máquinas, instrumentos y equipos	19.902.688	1.078.000		1.294.912	22.275.600	10.221.672	815.252	11.036.924	11.238.676	9.681.016
Pozos productores	32.753.202	243.400		1.501.281	34.497.883	11.213.694	1.457.286	12.670.980	21.826.903	21.539.508
Obras en curso	1.246.724	1.935.132		(2.796.256)	385.600	-	-	-	385.600	1.246.724
Gasoducto Colón – Paysandú	13.969.723	-			13.969.723	6.376.245	419.092	6.795.337	7.174.386	7.593.478
TOTALES 2014	**78.081.507**	**3.266.845**	**-**	**-**	**81.348.352**	**31.326.652**	**3.201.575**	**34.528.227**	**46.820.125**	
TOTALES 2013	**70.110.156**	**8.213.351**	**(242.000)**	**-**	**78.081.507**	**28.349.314**	**2.977.338**	**31.326.652**		**46.754.855**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

ANEXO II

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2014					2013
	Valor de origen al inicio y al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante	Neto resultante
		Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Gastos de exploración:						
Área Aguada de la Arena	2.308.276	1.364.705	67.436	1.432.141	876.135	943.571
TOTALES 2014	**2.308.276**	**1.364.705**	**67.436**	**1.432.141**	**876.135**	
TOTALES 2013	**2.308.276**	**1.292.483**	**72.222**	**1.364.705**		**943.571**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

ANEXO III

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 – en pesos)

PREVISIONES

	2014				2013
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Otros créditos no corrientes:					
Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido	2.640.172			2.640.172	2.640.172
Para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta	531.029	242.870 (1)	(475.387) (2)	298.512	531.029
TOTALES 2014	**3.171.201**	**242.870**	**(475.387)**	**2.938.684**	
TOTALES 2013	**8.948.759**	**-**	**(5.777.558)** (3)		**3.171.201**
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones no corrientes:					
Para contingencias	10.000			10.000	10.000
TOTALES 2014	**10.000**	**-**	**-**	**10.000**	
TOTALES 2013	**10.000**	**-**	**-**		**10.000**

(1) Imputado a Otros ingresos, netos (nota 14).
(2) Utilizado para fines específicos.
(3) 5.534.688 imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.b) y 242.870 imputado a Otros ingresos, netos (nota 14).

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

ANEXO IV

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2014				2013
	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente $	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	U$S	1.147	8,46	9.702	209.035
Inversiones	U$S	146.199	8,46	1.236.842	-
Créditos por ventas	U$S	1.246.080	8,46	10.541.837	11.209.408
Otros créditos	U$S	5.985	8,46	50.637	739.532
Total del Activo Corriente				**11.839.018**	**12.157.975**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	U$S	6.960	8,46	58.884	71.632
Total del Activo no Corriente				**58.884**	**71.632**
TOTAL DEL ACTIVO				**11.897.902**	**12.229.607**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U$S	154.627	8,56	1.323.611	6.305.360
Otras deudas	U$S	23.975	8,56	205.224	28.400
Total del Pasivo Corriente				**1.528.835**	**6.333.760**
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	U$S	1.091.042	8,56	9.339.323	3.590.176
Total del Pasivo no Corriente				**9.339.323**	**3.590.176**
TOTAL DEL PASIVO				**10.868.158**	**9.923.936**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO V

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

	.....2014.....	.....2013.....
Compras del ejercicio (1)	2.389.800	2.995.800
Gastos de explotación (anexo VI)	31.280.444	29.617.449
Resultado por tenencia (nota 13)	647.600	261.200
TOTAL	**34.317.844**	**32.874.449**

(1) Incluye las compras de la UTE Aguada de la Arena.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO VI

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY Nº 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 - en pesos)

	2014				2013
	Gastos de explotación	Gastos de comercia-lización	Gastos de adminis-tración	Total	Total
Honorarios y asesoramiento	5.595.732		4.322.025	9.917.757	11.008.820
Sueldos y contribuciones sociales	1.965.518			1.965.518	1.336.600
Regalías y servidumbres	4.531.342			4.531.342	3.708.897
Comisiones sobre ventas		1.937.741		1.937.741	346.201
Repuestos y reparaciones	1.624.495			1.624.495	1.449.164
Transporte y gastos gasoducto	13.427.823			13.427.823	12.592.869
Depreciación de bienes de uso	3.201.575			3.201.575	2.977.338
Amortización de activos intangibles	67.436			67.436	72.222
Impuestos, tasas y contribuciones	587.883	1.287.262		1.875.145	1.004.361
Gastos bancarios			987.742	987.742	721.586
Diversos	278.640		382.925	661.565	475.668
TOTALES 2014	**31.280.444**	**3.225.003**	**5.692.692**	**40.198.139**	
TOTALES 2013	**29.617.449**	**1.042.504**	**5.033.773**		**35.693.726**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 23 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

e) Notas 1 a 19 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2014.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoria de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 23 de febrero de 2015. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresaria, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

a) En nuestra opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2015.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora